

RESOLUCIÓN N° 1596

Ministerio de Cultura y Educación

Expte.: N° 70.731/73.-

BUENOS AIRES,

VISTO:

La rectificación del plan de estudios del Profesorado en Ciencias Biológicas solicitado por el Rectorado del Instituto Superior del Profesorado de esta CAPITAL,

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada tiende a subsanar un error material en el plan aprobado por Resolución N° 1159 del 27 de abril de 1971,

Que dicha medida se halla dentro del Programa B.6, Subprograma B.6.1, Proyecto B.6.1.3 del Plan Trienal 1974/1977.

Atento el carácter experimental de dicho plan y lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E:

- 1º.- Determinar que las asignaturas Invertebrados II; Anatomía Comparada; Paleontología del plan del Profesorado en Ciencias Biológicas aprobado por Resolución N° 1159 del 27 de abril de 1971 son cuatrimestrales y se dictan a razón de cuatro (4) horas semanales.
- 2º.- Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.



JORGE A. TAIANA
Ministerio de Cultura y Educación